



RESOLUCIÓN

Radicado: S 202435000870
Fecha: 13/12/2024
Tipo: RESOLUCIONES
RECTORALES



202435000870

Por medio de la cual se reconoce el pago por concepto de transporte por gastos de desplazamiento al Centro Regional Oriente a los docentes de cátedra, ocasionales y de planta correspondiente a los meses de Agosto a Diciembre de 2024

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral N°202205000880 del 16 de diciembre de 2022, *“Por la cual se establece el valor de los gastos de Transporte y Viáticos a los docentes que prestan servicio de hora cátedra a la Institución por fuera del Área Metropolitana”*.

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Rectoral Nro. 202205000880 del 16 de diciembre de 2022 estableció en su Artículo 1 una tabla de valores para reconocer por Gastos de Transporte a los docentes de Cátedra que deban prestar el servicio por fuera del Área Metropolitana saliendo desde Medellín; así como a los docentes Ocasionales y de Planta que necesiten movilizarse al Centro Regional Oriente como parte de su plan de trabajo y conforme a la programación académica aprobada.
2. Que el valor a reconocer a los docentes por concepto de transporte hacia Oriente antioqueño conforme a lo estipulado en la Resolución es de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L (\$59.732)
3. Que veintitres (23) docentes que se relacionan a continuación, realizaron labores académicas en el Centro Regional Oriente-Rionegro entre los meses de Agosto a Diciembre de 2024, según se establece en los formatos FD48 – Docentes cátedra por asignatura que viajan a las sedes regionales, y el FD-GC49 Pagos docentes cátedra que viajan a las sedes.

N°	CEDULA	NOMBRE	ASIGNATURA	CODIGOS	CANT DESPLAZAMIENTOS	VALOR DIA	TOTAL A PAGAR
1	71673128	ARANGO MUNERA JUAN CARLOS	RIESGOS SICOSOCIALES	ING00967	12	\$ 59.732	\$ 716.784
			ANDRAGOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	ING00970			
			CULTURA Y LIDERAZGO	ING01359			
			ANDRAGOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ING01365			
2	15515239	BERGAÑO JARAMILLO CARLOS ALBERTO	DISEÑO GEOMETRICO DE VÍAS	ING00116	23	\$ 59.732	\$ 1.373.836
			INGENIERIA DE TRÁNSITO	ING01139			
			ELECTIVA (GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL)	ING01154			



RESOLUCIÓN

3	98480407	CARVALHO MIRA JAIME ALBERTO	CONTABILIDAD DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (PLAN 9011)	ADM00872	15	\$ 59.732	\$ 895.980
4	9774634	CRUZ ARIAS CARLOS MARIO	PAVIMENTOS (2 grupos)	ING00114	31	\$ 59.732	\$ 1.851.692
			DISEÑO GEOMETRICO DE VÍAS	ING00116			
			CONSTRUCCION DE VÍAS	ING01136			
5	1017226644	ECHAVARRIA SANCHEZ MATEO	LÍNEA 2 (DISEÑO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS)	ING01166	10	\$ 59.732	\$ 597.320
			LÍNEA 5 (ESTRUCTURAS SISMORESISTENTES EN ACERO P)	ING01167			
6	1063291875	ESCOBAR TOBON MAURICIO	DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADOR	ING01113	19	\$ 59.732	\$ 1.134.908
			GEOMATICA	ING01133			
7	71600611	FLOREZ LONDOÑO GILBERTO ANTONIO	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD PLAN 9011	ADM00884	16	\$ 59.732	\$ 955.712
8	70565183	GARCIA MAZO MARIO DE JESUS	MICROECONOMIA (PLAN 9011)	ADM00870	33	\$ 59.732	\$ 1.971.156
			MACROECONOMIA (PLAN 9011)	ADM00873			
9	71728503	GONZALEZ CARDONA MIGUEL ANGEL	FACTORES DE RIESGO MECÁNICO	ING00966	46	\$ 59.732	\$ 2.747.672
			ELECTRICIDAD	CBS00239			
			SEGURIDAD EN TRABAJOS DE ALTO RIESGO	ING00409			
			PROCESOS Y OPERACIONES SEGURAS	ING01263			
10	70411619	HERNANDEZ ROJAS HUGO ALBERTO	MERCADO DE CAPITALES (PLAN 9011)	ADM00886	18	\$ 59.732	\$ 1.075.176
			ECONOMIA COLOMBIANA PLAN 9011	ADM00877			
			MACROECONOMIA (PLAN 9011)	ADM00873			
11	98551315	HERRERA JAIME HUMBERTO	PERIODISMO DEPORTIVO	EFD00048	8	\$ 59.732	\$ 477.856
12	1036623060	MORALES GARCIA ROBINSON ALBERTO	ÁLGEBRA LINEAL	CBS00408	24	\$ 59.732	\$ 1.433.568
			ESTÁTICA	ING01116			
13	1017134996	PULGARÍN LEÓN JONATHAN	CÁLCULO INTEGRAL	CBS00382	32	\$ 59.732	\$ 1.911.424
			MECÁNICA DE FLUIDOS	ING01115			
14	70039605	RESTREPO VELASQUEZ LUIS GUILLERMO	FISICA DEL MOVIMIENTO GRUPOS 201-206-251	CBS00405	45	\$ 59.732	\$ 2.687.940
			ESTÁTICA GRUPOS 201-	ING01116			
15	1017199561	SEPÚLVEDA ÁLZATE ALEXANDER	HIDRAÚLICA GRUPOS 202-211-212	ING01140	48	\$ 59.732	\$ 2.867.136
			HIDROLOGIA	ING01137			
			ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	ING01145			
16	70083731	SUAREZ CELLY LUIS GUILLERMO	SISTEMAS Y ORGANIZACIONES	ING01205	12	\$ 59.732	\$ 716.784
17	1020440540	TORO MARÍN JHON EDISON	FUNDAMENTOS FACTORES DE RIESGO QUIMICO	ING00965	18	\$ 59.732	\$ 1.075.176



RESOLUCIÓN

18	9136019	URIBE HIGINIO CARLOS ALBERTO	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y PAVIMENTOS Grupos 201-202	ING01125	17	\$ 59.732	\$ 1.015.444
19	1037581922	VALDERRAMA OCHOA NATALIA	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS 2 Grupos 201-202	ING01120	28	\$ 59.732	\$ 1.672.496
			GEOLOGIA PARA INGENIEROS Grupos 202 - 240	ING01131			
20	43186348	PINEDA RODRIGUEZ SONIA MILENA	LENGUA MATERNA	CBS00030	4	\$ 59.732	\$ 238.928
			HUMANIDADES 1 GRUPOS 280 - 281	CBS00031			
21	71725136	SIERRA SUAREZ JORGE ENRIQUE	ELECTIVA (GESTIÓN DE LA CALIDAD) (PLAN 9011)	ADM00093	33	\$ 59.732	\$ 1.971.156
			GESTIÓN DE PROYECTOS DE T.I.	ING01211			
			EMPRESARIAL (PLAN 9011)	ADM00896			
22	98490938	LÓPEZ RAMÍREZ CARLOS MARIO	FUNDAMENTOS DE ECONOMIA PLAN 9011	ADM00864	28	\$ 59.732	\$ 1.672.496
			ECONOMIA COLOMBIANA PLAN 9011	ADM00877			
23	8718129	PAJARO BORRAS MANOLO JOSE	BASES DE DATOS 2	ING01195	6	\$ 59.732	\$ 358.392

TOTAL \$ 31.419.032

Valor gasto de desplazamiento= **\$43.336** al 2019
 El IPC a diciembre de 2019 que fue 3,8% = **\$44.983** para el 2020
 El IPC a diciembre de 2020 que fue 1.61% = **\$45.707** para el 2021
 El IPC a diciembre de 2021 que fue de 5.62% = **\$48.276** para el 2022
 El IPC a diciembre de 2022 que fue de 12.36% = **\$54.660** para el 2023
 El IPC a diciembre de 2023 que fue de 9.28% = **\$59.732** para el 2024

En mérito de lo expuesto,

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago que se generó en los meses de Agosto a Diciembre de 2024 por un valor total de TREINTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS MIL PESOS M.L. **\$ 31.419.032** por concepto de gastos de desplazamiento al Centro Regional Oriente-Rionegro, de acuerdo al detalle que se relaciona a continuación, así:

N°	CEDULA	NOMBRE	TOTAL A PAGAR
1	71673128	ARANGO MUNERA JUAN CARLOS	\$ 716.784
2	15515239	BERGAÑO JARAMILLO CARLOS ALBERTO	\$ 1.373.836
3	98480407	CARVALHO MIRA JAIME ALBERTO	\$ 895.980
4	9774634	CRUZ ARIAS CARLOS MARIO	\$ 1.851.692
5	1017226644	ECHAVARRIA SANCHEZ MATEO	\$ 597.320
6	1063291875	ESCOBAR TOBON MAURICIO	\$ 1.134.908
7	71600611	FLOREZ LONDOÑO GILBERTO ANTONIO	\$ 955.712
8	70565183	GARCIA MAZO MARIO DE JESUS	\$ 1.971.156



RESOLUCIÓN

9	71728503	GONZALEZ CARDONA MIGUEL ANGEL	\$ 2.747.672
10	70411619	HERNANDEZ ROJAS HUGO ALBERTO	\$ 1.075.176
11	98551315	HERRERA JAIME HUMBERTO	\$ 477.856
12	1036623060	MORALES GARCIA ROBINSON ALBERTO	\$ 1.433.568
13	1017134996	PULGARÍN LEÓN JONATHAN	\$ 1.911.424
14	70039605	RESTREPO VELASQUEZ LUIS GUILLERMO	\$ 2.687.940
15	1017199561	SEPÚLVEDA ÁLZATE ALEXANDER	\$ 2.867.136
16	70083731	SUAREZ CELLY LUIS GUILLERMO	\$ 716.784
17	1020440540	TORO MARÍN JHON EDISON	\$ 1.075.176
18	9136019	URIBE HIGINIO CARLOS ALBERTO	\$ 1.015.444
19	1037581922	VALDERRAMA OCHOA NATALIA	\$ 1.672.496
20	43186348	PINEDA RODRIGUEZ SONIA MILENA	\$ 238.928
21	71725136	SIERRA SUAREZ JORGE ENRIQUE	\$ 1.971.156
22	98490938	LÓPEZ RAMÍREZ CARLOS MARIO	\$ 1.672.496
23	8718129	PAJARO BORRAS MANOLO JOSE	\$ 358.392
TOTAL			\$ 31.419.032

ARTÍCULO SEGUNDO: El reconocimiento establecido en el artículo anterior se hará con cargo al Centro de Costos 21009006, rubro presupuestal Fortalecimiento y Mejoramiento Acceso Equitativo y Permanencia Docente en la educación superior en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, código 2300902000205201.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR
ALBERTO
GAVIRIA
PALACIO

Firmado digitalmente por OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO
Fecha: 2024.12.13 10:35:26 -05'00'

Oscar Alberto Gaviria Palacio
Vicerrector Administrativo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Catalina Restrepo Gutiérrez, Profesional Especializado Rionegro	<i>Catalina RPOG.</i>	10/12/2024
Revisó	Luz Adriana Diaz Mateus, Directora de Regionalización Académica	<i>Luz Adriana Diaz Mateus</i>	10/12/2024



RESOLUCIÓN

Revisó	Claudia Vanegas EscobarDirectora Financiera		10/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			